



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Interior  
D. 10/11/87



ASISTENTES

Presidente

D. MANUEL SABES I XAMANI

Concejales

D. GERMAN DE LA CRUZ CAMARILLAS

D. JOSE VICENTE SANTAFE LLOPIS

D. ANTONI TUA MOLINOS

D. JOAN PRIM TERRADES

D. MIGUEL BARRAGAN FERNANDEZ

D. EUGENI LLORENTE ORTIZ

Excusaron su asistencia

D. JESUS LIESA LIESA

D. ALBERT FARRIOL VIÑAS

D. JOAQUIM CANALS RODRIGUEZ

D. PERE FOLCH MINGOT

D. ALBINO CALEJO PEREZ

D. MIGUEL TALLO BARARON

SESION EXTRAORDINARIA URGENTE --  
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA COR  
PORACION DEL DIA 8 DE JUNIO DE --  
1.987

En la Casa Consistorial siendo --  
las seis horas y treinta y cinco-  
minutos, se reunieron los Sres--  
anotados al margen al objeto de-  
celebrar sesión Extraordinaria--  
Urgente del Pleno de la Corpora-  
ción bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde y actuando de Secretaria  
la que lo es de la Corporación Da  
Isabel Quero Salanova.

Declarada abierta la sesión por-  
el Sr. Alcalde, pasan a tratarse  
los distintos asuntos incluidos-  
en el orden del día.

1ª.- Ratificación urgencia de la

convocatoria.-

Por unanimidad de los presentes es aprobada la ratificación de la urgen-  
cia de la convocatoria pasando a tratarse los distintos asuntos que fi-  
guraban en el orden del día.

2ª.- Aprobación convenio Generalitat-Ayuntamiento sobre ampliación es-  
cuelas

Seguidamente se da lectura al convenio a suscribir entre el Ayuntamien-  
to y el Departamento de Enseñanza de la Generalitat sobre la ampliación  
del Centro Público Purificación Salas Xandri, por el cual el Ayuntamien-  
to se hace cargo del proyecto y construcción de la citada ampliación y-  
Generalitat certificará las obras realizadas, aportando la cantidad de  
siete millones de pesetas.

El Sr. Sabès manifiesta que en un principio se intentó lograr una solu-  
ción distinta pero no ha sido posible, por lo que se propone este con-

venio.

Por unanimidad de los presentes se acuerda dar la conformidad al citado convenio.

### 3º.- Aprobación proyecto de ampliación escuelas c/ Lerida

Seguidamente visto el proyecto redactado por los servicios técnicos Municipales para la ampliación de las escuelas de la calle Lerida. Se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

### 4º.- Declaración urgencia convocatoria, aprobación pliego de condiciones por contratación directa obra proyecto anterior

Seguidamente por parte de Secretaria se da lectura a la propuesta a que hace referencia este punto del orden del día, así como al informe emitido por Secretaría-Intervención en que se pone de manifiesto que no habiéndose producido hasta la fecha la aprobación definitiva del expediente de habilitación de crédito aprobado inicialmente para la "Construcción de la ampliación de aulas de las escuelas de la C/-Lerida" sería nulo todo acuerdo que se adoptase disponiendo un gasto para esta finalidad, por lo que, en todo caso, el usuario debería quedar condicionado en su efectividad a la aprobación definitiva del expediente de habilitación de crédito de referencia.

Tras breve deliberación y por unanimidad de los presentes se acuerda lo siguiente:

- Declarar la urgencia de la contratación a efectos de lo establecido en el art. 120 del R.D. 781/86 de 18 de abril, para la realización del proyecto de ampliación de aulas escuela c/ Lerida 1ª fase.
- Proceder a la adjudicación directa del citado contrato ya que ello es posible tanto por razón de la cuantía al no sobrepasar el precio del mismo el 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio, como por la urgencia.
- Aprobar las condiciones que han de regir el citado contrato.
- Adjudicar el mismo a la empresa J.C.S. - - - - -  
- - - - - ya que habiéndose solicitado tres presupuestos de las Empresas EMCOFA, S.A. Construcciones del Sol y J.C.S.; de los presupuestos presentados este resulta el más económico, en la cantidad de - - - - - 10.985.164,- Ptas ( diez millones novecientas ochenta y cinco mil ciento sesenta y una pesetas) precio en el que se encuentran incluidos todos los impuestos que el adjudicatario haya de satisfacer por razón de es



Ajuntament  
de Sant Quirze  
del Vallès



te contrato.

- Condicionar la efectividad de estos acuerdos a la aprobación definitiva del expediente de habilitación de crédito del cual se ha hecho mención.

5º.- Modificación contrato D. Joaquim Plana

A continuación se da lectura a la moción de Alcaldía del siguiente tenor literal.

El pasado día 4 de Junio de 1.987, tuvieron lugar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de auxiliar administrativo existentes en la plantilla de este Ayuntamiento y reservadas a funcionarios, de forma que, previsiblemente éstas quedarán cubiertas en el momento de la toma de posesión. Teniendo en cuenta que D. Joaquín Plana Gabernet está prestando servicios a este Ayuntamiento como auxiliar Administrativo mediante contrato laboral temporal cuya duración se extiende hasta tanto quedara cubierta la plaza en propiedad, teniendo en cuenta que actualmente se halla vacante una plaza de administrativo y creyendo que la misma ha de estar-servida para el normal desarrollo de las tareas administrativas de esta Corporación, se propone a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- Prorrogar el contrato existente entre este Ayuntamiento y D. Joaquín Plana Gabernet.
- Modificar el contenido del mismo de tal forma que el contratado-realizara la s funciones propias de la plaza de administrativo correspondiente a la plaza vacante de la plantilla de este Ayuntamiento.
- Que la duración de este contrato se prolongue hasta tanto la citada plaza de administrativo sea cubierta en propiedad.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las 19 horas y diez minutos de lo que yo el Secretario doy fé.